Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca
S/C

Versión Taquigráfica N° 1895 de 2018

PESCA ARTESANAL

Situación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 16 de octubre de 2018

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Juan Federico Ruiz, (Vicepresidente).
MIEMBROS:	Señores Representantes Ricardo Berois Quinteros, Alfredo Fratti, Silvia Hernández y Nelson Larzábal.
CONCURRE:	Señor Representante Darcy de los Santos.
INVITADOS:	Por la DINARA, señor Andrés Domingo, Director General y licenciado Pablo Puig, Jefe de la Unidad de Pesca Artesanal.
SECRETARIA:	Señora Virginia Chiappara.
PROSECRETARIA:	Señora Lilián Fernández Cítera.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Federico Ruiz).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Tal como hemos conversado, corresponder aplazar para la próxima sesión la consideración del primer punto del orden del día: "Enajenación, gravamen y actos de dominio sobre parcelas que integran las colonias enajenadas por la Comisión Asesora de Colonización o la Sección Fomento rural y Colonización del Banco Hipotecario del Uruguay. Modificación del artículo 5º de la Ley N° 18.756, relativa a la autorización previa del Instituto Nacional de Colonización". La Comisión entendió que no están dadas las condiciones para discutir este tema en el día de hoy, por lo que ha decidido postergar su tratamiento para la próxima reunión.

Por otra parte, la Mesa informa que la Comisión ha recibido una invitación de Oceanosanos, por el proyecto del Santuario de Ballenas y Delfines del Uruguay, para concurrir al puerto de Punta del Este el día 28 de este mes a fin de compartir el "5º Aniversario del Santuario 2013- 2018. Reconocimiento Internacional Hope Spot/Mission Blue". Se van a hacer algunas averiguaciones con respecto a la participación de la Comisión, de manera que solicitamos a los diputados que estén interesados en concurrir a este evento que lo comuniquen a Secretaría.

(Ingresa una delegación de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos)

——La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca da la bienvenida a la representación de la Dinara, integrada por el señor Andrés Domingo, Director Nacional, y por el licenciado Pablo Puig, jefe de la Unidad de Pesca Artesanal.

Como ya sabrán, esta comparecencia se debe a la preocupación de algunos vecinos pescadores de la zona de Maldonado y Rocha, quienes en la presente legislatura ya han venido a esta Comisión por segunda vez a hacernos una serie de planteamientos. Algunos diputados que son de la zona están un poco más al tanto de la situación: si bien esta Comisión tiene la característica de que todos quienes la integramos somos del interior del país, algunos provenimos de departamentos que no tienen salida la mar, por lo que no tenemos mucha información sobre ese tema; por eso los invitamos a ustedes para obtener algunas respuestas.

Entre lo que ellos plantean está el tema de la ampliación de las millas para navegar en aguas más profundas. Otra de sus preocupaciones tiene que ver con es el asunto de los amarres, en la medida en que las embarcaciones pequeñas pagan el mismo precio que, por ejemplo, un velero, o sea que tienen el mismo costo de amarre.

Otro punto guarda relación con los papeles de las embarcaciones: en ese sentido, dejaron entrever que aparentemente hay una excesiva burocracia. Nos gustaría saber si habría alguna manera de solucionar esto.

Asimismo, está el tema de actualización de los permisos de las embarcaciones. En algunos casos, los permisos pertenecen a los padres de quienes las utilizan u a otras personas que han fallecido, y se nos manifestaba que era muy complejo realizar el cambio de papeles a nombre de los actuales dueños.

Básicamente estos han sido los reclamos y las inquietudes que se nos han trasladado a la Comisión, por lo que quisiéramos escuchar la opinión de la Dinara. Generalmente, cedemos el uso de la palabra a las delegaciones que nos visitan y después hacemos una ronda de preguntas de los señores diputados: si les parece bien, trabajaríamos de esa manera.

Cedemos el uso de la palabra a los invitados.

SEÑOR DOMINGO (Andrés).- Muchas gracias por la invitación y por recibirnos en este ámbito.

Tengo entendido que además de los pescadores, en esta Comisión comparecieron representantes de la Organización para la Conservación de Cetáceos del Uruguay: también vinimos para intentar dar respuesta a sus inquietudes.

Hemos leído con atención la versión taquigráfica de esas visitas y nos interesaron mucho todos los planteos vertidos. Como bien dijo el presidente de la Comisión, se manejaron diferentes aspectos; algunos podrían estar plenamente dentro de nuestras competencias, como por ejemplo el tema de la transferencia de los permisos, en tanto hay algunas lanchas que eran propiedad de los padres o de algún familiar de quienes las trabajan hoy, las compraron, etcétera. Esas son competencias nuestras -las podemos detallar-, pero hay otras que no lo son; por ejemplo, lo que tiene que ver con los precios que se deben pagar en los puertos corresponde a otra dependencia, particularmente a la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

El tema de la navegación más allá de las 15 millas puede ser compartido con nosotros, pero corresponde a Prefectura, que es la que limita los puntos de navegación. Es decir que hay una serie de asuntos que se plantearon que no tenemos problema en ir contestando -no es que no queramos responderlos-, pero no están dentro de nuestras atribuciones y competencias. Lo mismo sucede con las amarras en La Paloma -que es uno de los puntos que se plantearon, según se desprende de la versión taquigráfica- y otros asuntos de este tipo, que dependen del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

En lo que tiene que ver con los papeles de las embarcaciones, si pedimos permiso a Montevideo para sacar una embarcación y arreglarla de apuro, demoran tres o cuatro días en contestar. Esa es particularmente una competencia de la Prefectura Nacional Naval. Los cambios en las características de las embarcaciones, sus arreglos, etcétera, corresponden a la Prefectura Nacional Naval, a través de la Cotec, que es la Comisión Técnica de ese organismo, que se encarga de esos puntos.

Los visitantes también mencionaron en esta Comisión algo acerca de la intermediación y los precios del pescado. El tema de la intermediación nos preocupa y muchas veces nos ocupa en términos de trabajo. De hecho, venimos desarrollando algunas iniciativas vinculadas a esto, pero nosotros no regulamos el mercado. La condición de que un intermediario compre o no mercadería a un pescador en el punto de arribo no está dentro de nuestras competencias. Ahora, eso nos preocupa y, a modo de ejemplo, hace dos semanas firmamos un convenio con la Intendencia de Montevideo por un sello de calidad para el comercio de la pesca, buscando generar mejores condiciones, procurando que el consumidor encuentre puntos de venta con mayor calidad, etcétera. De manera que estamos trabajando fuertemente en ese sentido. Eso se traduce en la posibilidad de que los pescadores tengan sitios donde brindar el producto y la de incrementar su consumo en el ámbito nacional.

Otro de los temas que plantean es el de la falta de subsidios que tendrían en los combustibles, lo cual no debería ser así. Todo lo que redunda en pesca artesanal puede solicitar el subsidio para el combustible -no importa el tonelaje, mientras que entre dentro de la categoría de pesca artesanal-, si bien desde hace un mes tenemos suspendido provisoriamente el subsidio. Voy a explicarme mejor: desde hace un mes no estamos dando trámite al subsidio, porque estamos reordenando algunos aspectos de la categorización de las embarcaciones, etcétera. Ahora, el subsidio se mantiene, se sigue cobrando y los pescadores podrían acceder a él. No obstante, hay condiciones que hacen al subsidio, por ejemplo, la regularización. Los pescadores deben estar inscriptos, deben tener una empresa, hacer los aportes, etcétera. Entonces, posiblemente puede haber algún elemento de esta índole que los esté limitando, pero no debería haber una limitante desde el punto de vista de las características de sus embarcaciones. La limitante puede estar por otro lado; no lo sabemos.

También hablaron de los Consejos Zonales Pesqueros. Es verdad que, a la fecha, en Rocha tenemos un único consejo zonal operativo, que está dirigido a los almejeros, los pescadores que realizan la extracción de almejas. Creo que al momento hemos tenido alrededor de catorce consejos zonales en todo el país y nuestra proyección es ir ampliándolos, pero no los hemos tenido particularmente en Rocha. Si bien hemos desarrollado trabajo conjunto con muchos pescadores en Punta del Este, en diferentes fases, no hay un consejo zonal específico en Rocha o, en este caso, en La Paloma.

También refirieron a la demora en las entregas de los permisos de pesca, que a veces llegan en forma tardía en los períodos de zafra y no les permiten trasladarse de zona. Nosotros tenemos una zona desde el punto de vista de la operación del permiso de pesca y Prefectura tiene otras. El pescador puede moverse libremente dentro de la zona asignada cuando tiene un permiso, siempre y cuando la Prefectura lo autorice. Ahí puede haber cuestiones que, de repente, no están muy coordinadas; además, están definidas por competencias de diferente índole.

Por nuestra parte, a esta altura, con la movilidad que existe, intentamos mantener al día los permisos de pesca. Puede haber algún trámite -creo que la visita hizo alguna consideración a ese respecto- que por cierta particularidad se haya demorado, pero en general no es así. Ustedes mismos no reciben pescadores aquí todos los días diciéndoles que tienen problemas con los permisos de pesca, porque en general están al día. De hecho, en la pesca industrial hace alrededor de un mes y medio o dos meses que pusimos los permisos de pesca en línea, en forma pública, y estamos trabajando para poder tener también en línea y en forma pública los permisos de pesca artesanal, para que cualquier usuario pueda acceder y saber de qué barca se trata, cuál es el pescador, qué zona tiene, etcétera, y pueda verificar fehacientemente que se tienen los permisos.

En cuanto a la transferencia de los permisos, antiguamente en efecto se transferían. Eso había generado un mercado bastante grande sobre este tema. Como ustedes saben, desde hace ya un tiempo, por cuestiones de la estructura de la población de peces, por el esfuerzo pesquero y demás, el acceso está limitado. No hay acceso a la pesca en algunas áreas, en particular a la pesca artesanal, y se limitó a través de la ley la transferencia de los permisos. Entendemos que hay algunos elementos que necesariamente vamos a tener que rever: existen particularidades que no estaban previstas en la ley y hoy suceden. Estamos trabajando y discutiendo un poco esos temas, por ejemplo, que cuando muere el propietario de un permiso podría continuar el hijo que ha trabajado con él. Reitero: hay algunos elementos en los que estamos trabajando para determinar si se pueden rever. Lo que se hizo inicialmente para limitar la transferencia y la venta de los permisos era algo necesario, porque se había generado una especulación muy grande con todo esto; pero a veces el péndulo va demasiado para un lado y ahora vamos a tener que rever la situación, sobre todo, considerando algunas excepciones; en eso estamos trabajando.

Hay algunas cuestiones más que rescatamos pero en términos generales, lo que he manifestado coincide bastante con lo que planteó el señor presidente de la Comisión. Estamos aquí para dar respuesta a todo lo que nos quieran preguntar, en la medida de nuestras posibilidades.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera formular una pregunta concreta, que tiene que ver con otro tema que fue planteado: el de la reforma de la capacidad de las barcas de 4 TRB a 6 TRB. Por ahora no se contaría con la autorización de la Dinara para dicha reforma.

Si hay acuerdo, cederíamos el uso de la palabra al señor Darcy de los Santos, quien no integra la Comisión.

(Apoyados)

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).- Antes que nada, quisiera dar la bienvenida al señor director de la DINARA y al licenciado Puig y agradecer a los diputados por permitirme hacer uso de la palabra, ya que no integro esta Comisión, pero como representantes por el departamento de Rocha obviamente que teníamos que estar acá.

Si bien la actividad de la pesca artesanal tiene una larga tradición, siempre alertamos de que no todo lo que se ve es como parece ser. Sabemos lo que ha sido el mercado y la transferencia de permisos, con la acumulación por parte de acopiadores que, indudablemente, después juegan en el mercado. Yo leía en la versión taquigráfica algo que le preguntamos a los pescadores, pero nos gustaría saberlo por ustedes. Me refiero a cuál es el número exacto de permisos que tenemos en el departamento de Rocha. Si la información está, pediríamos que en lo posible se detallara por cada una de las terminales.

Vale aclarar que La Paloma tenía un punto de salida que era el puerto de pescadores, que hoy por hoy no existe; por eso tienen que salir de un puerto en el que hay que pagar amarres; o sea, no se sale de la costa, como todavía sucede en Valizas o en Punta del Diablo. Indudablemente, eso genera condiciones económicas distintas y también coyunturas de servicio totalmente diferentes donde el Ministerio, a través de la Dirección Nacional de Hidrografía, ha generado una zona exclusiva para la pesca artesanal, incluso, con un punto de comercialización para ir tratando de mitigar todos los fenómenos de acopio y prácticamente de sistema feudal que ha tenido la pesca.

Pasando a lo que nos gustaría saber -algo mencionó el señor director-, quisiéramos conocer, como decía, la cantidad de permisos que hay según los puntos de salida en el departamento; las condiciones actuales en las que hoy están las barcas y las características que tiene la embarcación que pidió cada permiso. La otra vez, un pescador de Valizas me decía un poco en serio, un poco en broma, que el palo en el mar es el único palo que crece: porque la barca tiene cierta medida, seis metros por ejemplo, según las características descritas en su matrícula, pero resulta que uno se para al lado y en verdad tiene diez o trece metros; y sabemos que esas son diferencias bastante importantes. Me gustaría que nos dijeran si tenemos idea de esa transformación que ha habido.

El director Nacional también mencionó que, a veces -se nota en el acceso o no al subsidio-, incide el tema de la regularización de las condiciones laborales. Quiero explicar a mis colegas que, de repente, yo puedo aparecer como titular de una barca pero, en realidad, estoy pescando para un acopiador que es el que me da absolutamente todos los insumos y luego me paga a destajo, en condiciones muy precarias. Entonces, lo que termina pasando es que alguien que trabajó treinta años para un acopiador, se muere y su viuda no tiene derecho a una pensión, porque no había ni un solo aporte al Banco de Previsión Social.

Eso acaba de suceder el año pasado con un pescador muy conocido de la zona de La Paloma. Estamos hablando de La Paloma; ni siquiera del Cabo Polonio, de Punta del Diablo o de Valizas donde seguramente esto se da más. Entonces, quería saber si la Dinara tiene algún relevamiento sobre la regularización laboral.

Nos parecen muy buenas las políticas de transparencia que está llevando adelante la Dinara con la publicación de los permisos, y estaremos atentos a la publicación de los permisos artesanales, porque esa es toda un área oscura donde la gente habla de lo que tiene, de lo que no tiene. Aquí planteo una falta, no digo que de rigurosidad, pero tenemos una barca que supuestamente tiene determinadas condiciones y la realidad es otra. Entonces, quisiera saber cuál es la visión de la Dinara sobre esa situación.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Queríamos agregar a lo que decía el señor diputado Darcy de los Santos la pregunta de a cuánto asciende el subsidio y si es por persona o por embarcación.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS (Ricardo).- Una apreciación que es fundamental dentro de lo que ellos dijeron aquí, y ustedes lo mencionaron, tiene que ver con la ampliación de las millas de 10 a |15, sobre lo que ustedes manifestaron no tener injerencia. Ahora, ¿son consultados por Prefectura? ¿Cuál es la opinión de ustedes con respecto a eso?

SEÑOR DOMINGO (Andrés).- Nosotros venimos trabajando fuertemente con Prefectura por todos estos temas. La Prefectura Nacional Naval, Ministerio de Defensa Nacional, es un actor muy importante, porque está particularmente en el territorio. Eso lo quiero aclarar porque hay un trabajo conjunto: nos hemos reunido muchas veces y estamos intentando conjugar esfuerzos para dar soluciones a algunos de los temas que ustedes están preguntando acá. Las realidades, además, varían: yo diría que la zona oceánica, todo lo que es Rocha, Maldonado, es una realidad; después está Maldonado, Montevideo, Canelones, que es otra, y todo el resto, porque la pesca artesanal comprende el río Uruguay, el Río Negro, etcétera. De manera que son tres realidades diferentes.

En cuanto a las condiciones de las barcas, hemos hecho algunas auditorías para reverlas. Nosotros damos un permiso: la pesca artesanal tiene hasta 10 Toneladas de Registro Bruto; eso significa una medida del peso o del volumen que pueda traer la barca. Lógicamente, hay una relación entre la eslora, o sea, el largo de la barca y eso. No siempre es muy lineal, pero hay una relación, dependiendo del modelo de la embarcación. En algunos momentos hemos encontrado que hay diferencias, pero esa no es una competencia nuestra. Por ejemplo, en este momento nosotros no estamos autorizando la ampliación de 4 a 6 metros o de 6 a 8 metros, porque eso es incrementar el esfuerzo de pesca y tener una barca más grande, es tener mayor captura. Sí estamos permitiendo algunos cambios en menores TRB -Toneladas de Registro Bruto-, pero quien da la autorización final, quien accede a ver todos los temas de seguridad y de construcción de la barca es la Prefectura Nacional Naval.

Sin embargo, hace poco realizamos una intervención conjunta con la Prefectura en el Puerto del Buceo y encontramos dos barcas con el mismo nombre. En ese caso, el permisario fue con el permiso de la barca y después descubrimos que había otra con ese nombre en Santiago Vázquez, por lo que se decomisaron las dos embarcaciones y se inició todo un proceso judicial.

Los problemas de ilegalidad existen en cualquier sector y no podemos obviarlos, pero estamos tratando de trabajar para controlar eso muchísimo más.

También se nos preguntó acerca de las franjas para la pesca, y puedo decir que nosotros tenemos determinadas las franjas para la pesca artesanal, industrial, etcétera. Es verdad que en algunos momentos las barcas artesanales se van de esa zona a otras que no están autorizadas por nosotros ni por la Prefectura, en búsqueda de una captura. Y también es verdad que a veces la pesca industrial quiere entrar a la zona artesanal a pescar porque dicen que allí hay más pescado. Yo no estaría tan seguro de que necesariamente la ampliación de las millas haga a la condición de la pesca artesanal en algunas zonas.

Es verdad que hay un cambio en toda la composición. Lo hemos venido discutiendo y hemos visto que tal vez en algunas zonas, como puede ser la Atlántica, barcas más grandes, con más seguridad y autonomía, podrían favorecer el desarrollo. De hecho, hay algunas. Casi todos los permisarios que vinieron a esta Comisión no son los pequeños, sino los que tienen las embarcaciones más grandes, aunque por supuesto que no desde el punto de vista formal o jurídico, porque evidentemente no puede haber un permisario que tenga más de una barca. Eso no implica -como dijo el señor diputado de los Santos- que no haya algunos permisarios que tengan más de una barca, pero no de una forma que pueda ser constatada por nosotros, porque cada permiso se asocia a una persona física que no puede tener más de un permiso. Sin embargo, hay actividades privadas o contratos privados -de hecho o no- que pueden permitir que eso suceda, y eso ya escapa a nuestra jurisdicción.

El licenciado Pablo Puig podrá ampliar lo relativo a los permisos y otros temas.

SEÑOR PUIG (Pablo).- La Dinara otorga los permisos de pesca para las zonas. En una época se trabajaba con un puerto base y eso traía una cantidad de inconvenientes, porque cuando un pescador quería cambiar de un puerto base a otro parque en virtud de que el pescado se había corrido, cuando se le terminaba de dar la

autorización para cambiar de puerto ya el pescado se había ido otra vez. Entonces, en determinado momento se optó por otorgar zonas que son relativamente grandes. La zona de La Paloma, por ejemplo, es la zona L, y va desde Punta del Este hasta el límite con Brasil, es decir, el Chuy. En esa zona, según el último registro, nosotros tenemos aproximadamente 85 barcas con permiso, de las cuales 40 tienen declarado el puerto de La Paloma. El tema es que como se pueden mover libremente, más allá de que tengan declarado ese puerto, muchas veces pueden estar operando en Punta del Este desde hace un tiempo, y van y vienen. La mayoría trabaja desde el propio puerto. En una época se salía desde las playas, pero el tema es que las embarcaciones -como bien les dijeron- fueron creciendo, y las que tenían cuatro, cinco o seis metros y podían operar desde una playa, se transformaron en embarcaciones de diez, once o doce metros que resulta imposible que operen desde una playa y, entonces, tuvieron que ir a los puertos.

Durante muchos años en la Dinara no se le dio mucha trascendencia a la pesca artesanal. A partir del año 2005 se creó la Unidad de Pesca Artesanal y cuando empezamos a trabajar en este tema nos dimos cuenta de que embarcaciones que debían medir seis metros tenían diez o doce. Allí se suscitaron una cantidad de cuestiones, se trató de regularizar la situación lo máximo posible, y creo que todo quedó bastante ordenado.

Nosotros, cada vez que se va a renovar un permiso de pesca le pedimos al permisario que nos lleve el certificado de navegabilidad vigente, que lo da la Prefectura, y allí figuran las medidas al momento de hacer la inspección. Eso ha solucionado bastante el cambio informal de las medidas. De todos modos, sabemos que hay algún caso más.

Otra consecuencia del agrande de las barcas es que algunas que hace quince años tenían seis metros y pescaban con veinte o treinta paños de red, hoy tienen doce metros y pescan con doscientos paños de red, lo que implica 12 kilómetros de red. Todo eso trajo un desacomodo, inclusive dentro de la pesca artesanal. Esas embarcaciones grandes entran en conflicto con las chicas, que salen de Punta del Diablo, Cabo Polonio y Valizas, porque su poder de pesca es enorme. La Dinara ha tomado algunas medidas y ha establecido radios de exclusión en los puertos chicos para determinadas embarcaciones, a fin de que no interfieran tanto en la actividad de las barcas chicas.

También se planteó el aporte al BPS y los derechos de los trabajadores. Históricamente, la pesca artesanal ha sido un desastre por una informalidad llevada a la enésima potencia. Con el convenio de combustible entre Dinara y Ancap se regularizó bastante la situación, porque a quien quiere acceder al convenio se le exige que se regularice. Pero esta es una actividad muy especial. Hoy una barca sale de La Paloma, de Punta del Este, de San Luis o del Buceo, y si uno mira los roles, puede apreciar que sale veinte veces por mes con veinte tripulantes distintos, uno por día, porque los tripulantes están un día, si tienen un rato salen, al otro día no van, y entonces suben a otro. Hasta donde yo sé, no está previsto el sistema de aportes de la actividad; habría que buscar alguna forma para poder aplicarlo.

Se preguntó de cuánto es el subsidio, y es la devolución de los impuestos sobre los combustibles: el IVA o el Imesi, dependiendo de si el combustible es gasoil o no. Es una suma importante. Yo creo que en la nafta, que es lo que más se usa en pesca artesanal, araña el 50 %. Hoy por hoy, para las embarcaciones que salen y queman combustible este es un retorno importante. Además, se hace de manera trimestral, por lo que agarran esos tres meses juntos y eso hace la diferencia.

¿Por qué en La Paloma no funciona el convenio entre Dinara y Ancap y la devolución de combustible? No lo sé. Yo me imagino que debe ser por lo que decía el director nacional, en cuanto a que se exige que estén inscriptos en el BPS, la DGI, etcétera. Ahí también hay un problema, porque muchas veces se inscriben como monotributistas, lo que implica una cuota muy baja, pero esas embarcaciones que salen con doscientos paños y tienen 12 kilómetros de red traen un volumen de pescado que automáticamente las hace saltar de categoría; ya no pueden ser monotributistas, sino que tienen que abrir una empresa. Creo que el tema pasa por ahí, pero tienen el mismo derecho que las demás embarcaciones a acceder al convenio.

SEÑOR DOMINGO (Andrés).- Este convenio con Ancap fue un logro enorme para el sector. Nosotros estamos muy contentos con eso, pero también preocupados porque queremos que se haga el mejor uso. De hecho, esa es una de las razones por las cuales ahora hicimos un pequeño corte para tratar de trabajar en esto, a fin de que sea algo a lo que puedan acceder todos los pescadores y no se realice un uso indebido y se pierda, ya que ha favorecido mucho el desarrollo de la pesca artesanal. Pero como en todos los temas, hay un equilibrio, y algunos harán sus cuentas y considerarán que les puede rendir más no tener determinadas condiciones.

Actualmente, estamos en medio de un proceso que nos va a llevar tiempo, porque ya se había hecho todo un análisis, realizando una visita a cada una de las zonas que tenemos asignadas -A, B, C, D, que van desde Bella Unión, río Uruguay, costa oceánica, etcétera- y a partir del año que viene esperamos retomarlo y volver a visitar todas las zonas, hacer un censo de pescadores y analizar la situación. Lo que pasa es que hay muchos pescadores artesanales -especialmente, en las regiones de aguas interiores del río Uruguay- que no saben escribir ni leer, ni tienen comunicación fluida mediante ningún medio electrónico. Entonces, el acceso a los permisos realmente se les hace difícil. Eso lo tenemos claro y lo debemos contemplar. Por eso estamos en la búsqueda de hacer un repaso por cada una de las zonas para tratar de ver si podemos formalizar. Este nunca va a ser un trabajo que se culmine por cómo es el sector, ya que posibilita un acceso muy rápido: cualquier persona puede treparse arriba de un barco, tirar la red y sacar un pescado; en principio, no necesita mucha formación. Ahora nosotros estamos en la búsqueda de hacer este trabajo para intentar ajustar más el sistema.

SEÑOR LARZÁBAL (Nelson).- Muchas gracias por venir a iluminarnos en todos estos temas de los que conocemos bastante poco.

No me quedó muy claro lo relativo a los amarres. Quienes nos visitaron plantearon que en La Paloma, a medida que los pescadores viejos van perdiendo sus derechos, los amarres no son renovados. Sin embargo, recién se dijo que los amarres son responsabilidad de la Prefectura o de la Dirección Nacional de Hidrografía, dependiente del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

SEÑOR DOMINGO (Andrés).- En primer lugar, quisiera hacer un comentario. Nosotros seguimos discutiendo que tal vez sería muy beneficioso concentrar la actividad pesquera en diferentes puntos y no tenerla tan desparramada en muchas playas, como la tenemos, algo que es histórico. Digo esto porque eso va en la línea de trabajar con la Dirección Nacional de Hidrografía -que, junto con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, es responsable de los puertos- para poder generar esa estructura, porque sería más beneficioso para el control y para todos los temas higiénicos, sanitarios y de inocuidad; habría un montón de ventajas. Pero para eso hay que generar infraestructura y trabajar

El problema es que -como dijo el licenciado Pablo Puig- los permisarios de estas barcas grandes -que fueron los que vinieron aquí- no tienen otra opción que estar en un puerto; no pueden ir a un playa. Históricamente, en los puertos no se le cobraba a la pesca artesanal; creo que ahora la Dirección Nacional de Hidrografía cambió un poco y en algunos casos está cobrando, porque esta es una actividad comercial. Una barca de estas características, con toda la infraestructura que implica y con ese poder de pesca, desarrolla una actividad comercial que tiene su rédito y va a tener que aportar en función de lo que gana. No se pueden tener los beneficios del pescador que sale a remo y que realiza un trabajo sumamente artesanal si se trata de estas barcas que tienen otras características.

SEÑOR LARZÁBAL (Nelson).- Se habló de la renovación de las barcas y de pasar de unas de cuatro metros a otras de seis, o de seis a diez o doce metros. ¿Eso implica una reestructuración de la barca o se trata de una barca nueva? Lo pregunto porque de acuerdo con los términos que utilizaron quienes asistieron aquí parecería que agrandaran la misma barca; como dijo el señor diputado de los Santos, parecería que la madera creciera adentro del agua, pero imagino que cambian de barca, compran una nueva y usan el mismo permiso que tenían.

Quisiera saber si eso es así.

SEÑOR DOMINGO (Andrés).- En este momento, nosotros no estamos autorizando esas ampliaciones para llevar las barcas de cuatro metros a seis, o de seis a diez. Hubo de todo; hubo quien amplió su barca y quien trajo o armó una nueva. No se suben tres o cuatro toneladas de registro bruto así nomás, pero en el mercado hay de todo. No recuerdo exactamente, pero tenemos aproximadamente 650 permisos en todo el territorio, más un plus -como comenté- de gente que sale sin tener permiso o duplica su embarcación, es decir que puede haber una parte de ilegalidad. En esos 650 permisos hay muchas variedades y características de pescadores y condiciones. Estas barcas grandes, en particular, no se agrandaron tan fácilmente, sino que se hicieron nuevas. Esta no es mi especialidad, pero puedo decir que hay características constructivas que permiten que las barcas crezcan un poco, pero con límites; uno no puede llevar una barca de ocho metros a doce o catorce, porque el diseño y las características son totalmente diferentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya que no hay otras preguntas podríamos pasar a considerar el tema planteado por la delegación de la Organización para la Conservación de Cetáceos.

SEÑOR DOMINGO (Andrés).- Agradezco que también nos hayan invitado a conversar de este tema.

No es la primera vez que la Organización para la Conservación de Cetáceos se presenta por algún motivo en una Comisión y eso amerita que se nos llame. Reitero que agradezco enormemente la posibilidad de poder responder la inquietud planteada en esta Comisión, porque la verdad es que nos preocupa muchísimo el planteamiento que realizó la OCC aquí, que además fue realizado en muchos espacios públicos.

Primero, quisiera poner el tema en contexto. El 6 de febrero del presente año, cuando me encontraba subrogando el cargo de director nacional -fui nombrado recién en marzo- recibí al señor Rodrigo García, integrante de esta organización, porque él hizo la misma denuncia que realizó aquí, relativa a que el puerto de Montevideo es el segundo puerto pirata más importante del mundo y dijo que aquí se permitía el ingreso de enorme cantidad de barcos ilegales al país. Cuando me hizo esa afirmación, charlamos de muchos temas y le dije que el único compromiso que iba a asumir con él en esa reunión era que si me daba la lista de barcos ilegales -que suponía que tenía con él, por lo que venía diciendo-, la iba a estudiar en forma inmediata y si había algún barco ilegal entrando al Puerto de Montevideo, por supuesto que íbamos a tomar las acciones necesarias, pues eso era una omisión nuestra. Bueno, la lista me llegó recién el 16 de agosto, y figura en un expediente, por lo que puede ser verificable; me fue entregada en una segunda reunión.

Supongo que esa lista se conformó después, porque la pedí el 6 de febrero y no me la pudo proporcionar; me la dio recién el 16 de agosto.

Nosotros estudiamos esa lista, pero no encontramos ningún barco ilegal que haya entrado al Puerto de Montevideo. Como nosotros terminamos nuestro informe, en el día de hoy estaré pasando el Expediente Nº 721.315, de 2018, al Prefecto Nacional Naval y al Capitán de Puerto de Montevideo para que se expidan.

¿Por qué me preocupa este tema? Porque hay gente que se presenta con ciertas credenciales -que no conocemos claramente cuáles son- y dice cosas de este tenor, que perjudican enormemente la actividad del Puerto de Montevideo. En este momento no tengo las cifras del sector pesquero de tercera bandera que ingresa al Puerto de Montevideo, pero estimo que debe estar entre los diez primeros rubros del puerto. Entonces, que se pueda decir públicamente, sin ningún sustento, que es el segundo puerto pirata más importante del mundo, donde entran una enorme cantidad de barcos ilegales, me preocupa enormemente. Eso es lo que puedo decir en esta sesión.

Este expediente fue contestado por nosotros -les puedo dejar una copia- y va a pasar por dos órbitas que son muy importantes, porque Prefectura tiene el control de todo lo que sucede en nuestro territorio marítimo y el Capitán de Puerto es la autoridad máxima en cuanto al ingreso de los barcos en el puerto.

La verdad es que estoy muy preocupado por que esto suceda -no por el hecho de que sea recibido aquí ni mucho menos; esa no es mi preocupación-, y por que en los medios de comunicación y en tantos lugares se hable con tanta liviandad de estos temas, ya que es algo que nos perjudica. Esta no es una cuestión de color político ni nada por el estilo, sino una cuestión de país. El hecho de que se diga eso sin ningún sustento es peligroso.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).- A fin de que conste en la versión taquigráfica, quiero decir que en el año 2016 o 2017 -no recuerdo exactamente- había emprendimientos chinos que tenían interés en desarrollarse en el Puerto de La Paloma y, en parte, nosotros hacemos responsables a estas declaraciones del fracaso de algunas iniciativas que quedaron por el camino o que todavía están sin concretarse.

Coincidimos estrechamente con lo que planteó el director de la Dinara en el sentido de la irresponsabilidad con la que a veces se manejan determinadas informaciones y se hacen aseveraciones como estas, y entendemos que ya hay consecuencias a raíz de este tipo de declaraciones. Además, estas personas estuvieron presentes en la Comisión y luego asistieron el señor ministro Aguerre y el doctor Gilardoni -que era el director de ese momento- e hicieron las aclaraciones pertinentes. Pero aun así, como diputados por el departamento de Rocha entendemos que la persistencia de este tipo de expresiones, especialmente en medios públicos, generó un clima totalmente adverso para una posible inversión, que podría ocurrir o no, pero consideramos que parte de la responsabilidad de que hoy no esté en los planes tiene que ver con eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando nosotros escuchamos esas declaraciones se nos generó la misma inquietud por las palabras expresadas y por la documentación que se presentó y, por eso, realizamos esta invitación a la

Dinara casi de forma inmediata.

Agradeceríamos que nos hicieran llegar la lista de supuestos barcos piratas que ingresan en Montevideo y la respuesta entregada.

Queremos aclararles que no solo los hemos invitado a ustedes, sino que también asistirá la Prefectura y el señor ministro, a fin de evacuar algunas dudas ocasionadas tanto por la presencia de los pescadores como de esta organización.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).- Sería sustantivo hacer la consulta, aunque sea por escrito, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para saber cuál es la infraestructura que se ha generado en los puertos de La Paloma, Piriápolis y Punta del Este para la pesca artesanal, cuáles son los costos y la cantidad de amarres que existen. Eso es competencia netamente de la Dirección Nacional de Hidrografía. Esa sería la tercera pata que estaría faltando, porque ya contamos con la opinión de la Dinara y vamos a tener la de la Prefectura.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si la Comisión está de acuerdo, podríamos invitar a la Dirección Nacional de Hidrografía para hacerle esas consultas.

(Apoyados)

SEÑOR LARZÁBAL (Nelson).- De pronto, habría que remitirles las preguntas y que ellos decidan si es necesario que concurran o no. Capaz que por unas simples preguntas sobre la cantidad de amarres y los costos no vale la pena molestarlos. Luego de que recibamos la información resolvemos si amerita invitarlos o no. De lo contrario, nos pasamos molestando gente por cuestiones insignificantes.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).- Es bueno conocer los servicios que prestan y la realidad actual.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.